

**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, el día 21 de julio de 2014, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 18: "Servicios culturales, de esparcimiento y comunicaciones", subgrupo 02 "Prensa escrita y sus ediciones periodísticas digitales" capítulo "Prensa escrita de Montevideo y sus ediciones periodísticas digitales", integrado por: los Delegados del Poder Ejecutivo: Dra. Marianela Boliolo y Dra. Natalia Baldomir, los Representantes Empresariales: Dr. Daniel Desiano y el Sr. Manuel Sánchez y la representante de los Trabajadores: Lic. Victoria Alfaro en representación APU.

**HACEN CONSTAR QUE:**

**PRIMERO:** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al quinto ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Convenio Colectivo suscrito el día 18 de octubre de 2012, registrado y publicado de conformidad a la normativa vigente.

**SEGUNDO:** En virtud de lo establecido en la cláusula NOVENA del referido convenio colectivo, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1° de julio de 2014 para todos los trabajadores del sector, será el resultante de la acumulación de los siguientes items. a) 2,5 % por concepto de inflación esperada el centro del rango meta de inflación definido por el BCU para el periodo 1° de julio de 2014 a 31 de diciembre de 2014; b) 2,81 % por correctivo: para cubrir las diferencias entre la inflación proyectada para el periodo 1° de enero de 2014 a 30 de junio de 2014 y la inflación real de igual periodo; y c) 2,5% de incremento real para los salarios de hasta \$ 20.000; 1 % para los salarios entre \$ 20.001 y \$ 35.000; y 0,50% para los salarios entre \$ 35.001 y \$ 50.000. Los salarios superiores a \$50.001 no percibirán este item.

**Formula de ajustes:**

$$1.025 * 1.0281 * 1.025 = 1.0801 = 8,01\%$$

$$1.025 * 1.0281 * 1.01 = 1.0643 = 6,43\%$$

$$1.025 * 1.0281 * 1.0050 = 1.0591 = 5,91\%$$

$$1.025 * 1.0281 = 1.0538 = 5,38\%$$

**TERCERO:** Por consiguiente, los salarios mínimos nominales que regirán a partir del 1° de julio de 2014 para el subgrupo son los siguientes:

OFICIAL ADM. 2ª	20406
AUXILIAR ADM. INGRESO	14248
AUXILIAR CONTRALOR	15642
PRESUPUESTISTA	23335
AUXILIAR IMPORTACIONES	17327
AUXILIAR ALMACEN Y DEPOSITO	15403
COBRADOR	21552
CAJERO AUXILIAR	23887
ENCARGADO ARCHIVO	18051
ENCARGADO SUSCRIPCIONES	23479
ENCARGADO CONTADURÍA	29466
CONDUCTOR AUTOELEVADOR	16304
OFIC. MANTENIMIENTO EDIF. GRAL.	23479
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO DE EDIF. GRAL.	14439
PASATIEMPOS	18991
FOTOGRAFO 2ª	19254
FOTOGRAFO IMPRESOR	22363
CRONOMETRISTA	16367
COORD. DE PRODUCC. CPD	55046
ANALISTA	51678
PROGRAMADOR SENIOR	37474

PROGRAMADOR JUNIOR	23244
OPERADOR CPD	22596
DIGITADOR CPD	22317
AYUDANTE DE DISEÑO	16370
AYUDANTE DE SCANNER	17584
AYUDANTE DE INFOGRAFIA	14028
ARMADOR EN PANTALLA 1ª	26573
AUXILIAR DE SERVICIOS	15216
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1ª	17939
AYUDANTE DE EXPEDICION	13889
CADETE O MENSAJERO	10857
CAJERO	30973
CARICATURISTA	35338
CHOFERES	16304
CORRECTOR	21562
CRONISTA	22362
CRONISTA S/EXPER. O APRENDIZ	18992
CRONISTA S/EXPER. EN PRENSA	18992
DIGITADOR	23252
DISEÑADOR 1ª	26100
EDITOR DE DISEÑO	58695
EDITOR DE DISEÑO WEB	32522
EDITOR DE SECCION	50830
EDITOR DE FOTOGRAFIA	35739
EDITORIALISTA	39251
FOTOGRAFO 1ª	22363
INFOGRAFISTA 1ª	22792
JEFE DE AVISOS	47873
JEFE DE DEPOSITO	35087
JEFE DE DISTRIBUCIÓN/ ARCHIVO	35337
JEFE DE EXPEDICION	35337
AUXILIAR DE LIMPIEZA	11029
OFICIAL ADMINIST. 1ª	23335
PORTERO Y SERENO	13693
RECEP. VEND. TELEFONICA	10494
RECEP. VENEDORA	9871
SCANNER 1ª	28040
SECRETARIA	18823
SUB - EDITOR DE SECCIÓN	36618
TELEFONISTA	17203
WEB MASTER	30929
DISTRIBUIDOR	11368

Leída, se ratifican y firman de conformidad.

Handwritten signatures and initials of several individuals, including 'W. BOLDADO' and 'UTS'.

**DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO**

Montevideo, 30 de Julio de 2014

Pase a División Documentación y Registro.

*Luis César Romero*  
**LUIS CÉSAR ROMERO**  
Director Nacional de Trabajo

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS**

**1 AGO 2014**

Montevideo, .....

Reg. Con el N° 410/2014

Folio, ...01... al ...03...

Grupo 18

Sub-Grupo 02 - Cap. Prensa Escrita Montevideo - 21/7/14

**LAUDO INSCRIPTO  
Entra en vigencia una  
vez publicado**

*Carmen Laria*  
.....  
**Por Div. Doc. y Registro**

Esc. Ma. del **CARMEN LARIA**  
Directora (I) Div. Doc. y Registro